



LA DEMOCRACIA A JUICIO

EL PAPEL DE LAS SENTENCIAS DEL TEPJF EN LAS ELECCIONES 2018



ASUNTO: SUP-REC-0090-2018 (RECURSO DE RECONSIDERACIÓN)

FECHA: 18/04/2018

PALABRAS CLAVE: Improcedencia del recurso; Mesa directiva; Partido político

BOLETIN DE PRENSA: No

MAGISTRADO/A PONENTE: REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

VOTO PARTICULAR: No

AMICI CURIAE: No

USO DE DERECHO EXTRANJERO/INTERNACIONAL: No

La Sala Superior decide por unanimidad desechar de plano el recurso interpuesto por consejeros estatales del PRD (Partido de la Revolución Democrática) en Tamaulipas, quienes controvierten la sentencia dictada por el Tribunal local en el expediente TERDC-02/2018 sobre la de la omisión de la Mesa Directiva del IX consejo Estatal del PRD en Tamaulipas de emitir la convocatoria para la renovación de los cargos directivos en esa entidad federativa.

La Sala considera que la demanda presentada por los actores no cumple con el requisito especial de procedencia relativo al análisis de control de constitucionalidad o convencionalidad de alguna norma jurídica, porque la Sala Monterrey no realizó ninguna interpretación y/o inaplicación de algún precepto constitucional en su sentencia.